



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00914393- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Fernando Ferrari en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 03.12.2024 hasta el 15.12.2024; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicitó para participar en el VI Congreso Nacional de Psicología, que se celebró en Guatemala del 3 al 7 de diciembre de 2024; y posteriormente, el 11 de diciembre de 2024, para impartir una conferencia en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, en México.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Dirección de Personal informa IF-2025-00002346-UNC-DPE#FP que el Profesor Ferrari revista en un cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Que según lo informado la licencia solicitada puede encuadrarse en el Artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente (RHCS N° 1222/14).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido el Profesor Dr. Fernando José Ferrari (Legajo 45096) en el período del 03.12.2024 al 15.12.2024 como licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos; debido a su participación en el VI Congreso Nacional de Psicología, en Guatemala; y posteriormente, en una conferencia en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, en México. Encuadrándose dicha licencia en el Artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente (RHCS N° 1222/14).

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

